



Granada
SE AGOTA HOY EL PLAZO

García Montero no recurre la sentencia que lo condena por injurias

jueves, 04/12/2008 16:14

EFE

Imprimir

Enviar

El poeta y profesor de la Universidad de Granada Luis García Montero ha decidido no recurrir la sentencia que lo condena al pago de una multa de 1.800 euros y a que indemnice con 3.000 euros a su compañero de departamento José Antonio Fortes por un delito de injurias graves con publicidad.

La sentencia se hará firme tras agotarse hoy el plazo para recurrirla sin que García Montero haya tomado ninguna iniciativa en este sentido, según ha informado a Efe el abogado del poeta.

Fortes, enemistado desde hace años con García Montero, denunció a éste por injurias tras un enfrentamiento verbal y la publicación de un artículo de opinión en el diario El País en el que García Montero se refería a él con expresiones como "perturbado" o "tonto indecente".

En la sentencia, que previsiblemente se hará firme, el titular del Juzgado de lo Penal 5 de Granada, Miguel Ángel Torres, mantiene que las expresiones utilizadas por García Montero en el artículo no pueden encontrar "amparo o justificación" en el derecho fundamental a la libertad de expresión "en tanto que son simple y llanamente insultos".



Ampliar

Enviar esta noticia a ...

Imprimir

Enviar

Valore este artículo

☆☆☆☆☆

/ 0 votos

Vota

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.